



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05129 31 03 001 2019 00268 01	DECLARATIVO	JAIME ALONSO DIAZ RODRIGUEZ Y OTRO	GLORIA YANETH ESCUDERO FLOREZ Y OTRO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05266 31 03 001 2017 00441 01	DECLARATIVO	TRADICION DEL CAMPO S. A .S.	PATRIMONIO AUTONOMO LOTE PALMAS	RECURSO DE SÚPLICA

Se fija el 17 de marzo de 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 17 de marzo de 2023

ALEJANDRA GIL SALAZAR
Secretaria